

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAMBIO PC-21, REVISIÓN 0, DEL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR DE CN ASCÓ

Con fecha 14 de mayo de 2018, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio de Energía Turismo y Agenda Digital (Minetad), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), nº de registro de entrada 42264, la petición de informe sobre la solicitud presentada por la Asociación Nuclear Ascó - Vandellós II A.I.E (ANAV) para la modificación del Plan de Emergencia Interior (PEI) de CN Ascó (PC-21, rev.0).

La solicitud ha sido presentada de acuerdo con lo establecido en la condición 3.7 del Anexo a la Orden Ministerial, de 22 de septiembre de 2011, por la que se prorroga la autorización de explotación en vigor de CN Ascó I y II. Esta condición fue modificada mediante Resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas de 3 de agosto de 2017, incorporando a la condición 3 del anexo de las autorizaciones de explotación un nuevo apartado 3.7, relativo al trámite de revisiones del Plan de Emergencia Interior.

La propuesta tiene como finalidad modificar el PEI de CN Ascó para incluir la coordinación del Director del PEI en sucesos iniciadores relacionados con seguridad física. Dicha coordinación se llevará a cabo mediante un procedimiento específico de desarrollo del PEI elaborado de acuerdo con la guía sectorial CEN-49 "Guía de actuación en emergencia ante sucesos iniciadores de Seguridad Física del PEI".

El Pleno del Consejo, en su reunión de fecha 25 de septiembre de 2018, ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de septiembre de 2018

EL PRESIDENTE



Fernando Marti Scharfhausen